



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados y a toda la gente que nos hace le favor de acompañarnos, medios de comunicación buenos días. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal. Muchas gracias Diputada, con la asistencia de 28 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria a las 11 de la mañana con 31 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Voy a leer el acuerdo de la Junta de Gobierno Presidente. Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Diputados Mario Gerardo Riestra Piña, Ernesto Leyva Córdova, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Elías Abaid Kuri, José Antonio Gali López, Félix Santos Bacilio y Jorge Luis Blancarte Morales, Presidente, Coordinadores de Grupos y Representantes Legislativos respectivamente y considerando que conforme a lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla es atribución de la Junta de Gobierno y Coordinación Política la de proponer al pleno la sustitución de los integrantes de las comisiones en los supuestos previstos por esta Ley, en esta orden de ideas con fecha 7 de mayo del año en curso este órgano de Gobierno aprobó el acuerdo que contiene las propuestas de integración de diversas comisiones generales, mismo que se encuentra listado en el punto dos del orden del día de la sesión pública extraordinaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla a celebrarse el día 9 de mayo del año en curso, en razón de lo anterior por acuerdo de los diputados coordinadores y representantes legislativos de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado tenemos a bien solicitar a este cuerpo colegiado se retiren de la votación las propuestas de integración de las Comisiones Generales siguientes: Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, de Asuntos Municipales y de Atención a Personas con Discapacidad. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 100 fracción VII, 162 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta junta de gobierno y coordinación política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla somete a consideración de vuestra Soberanía el siguiente acuerdo. Se solicita que en el Punto dos del orden del día de la sesión pública extraordinaria de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se retiren de la votación las propuestas de integración de las Comisiones Generales siguientes: Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado, de Asuntos Municipales y de Atención a Personas con Discapacidad. 2.- Sométase a consideración del Pleno de esta Soberanía para los efectos procedentes. Dado en el palacio del poder legislativo en la heroica ciudad de Puebla de Zaragoza a los 9 días del mes de mayo de 2013. Rubricas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada el siguiente acuerdo que acaba de leer la Diputada quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, ¿en contra? ¿Abstenciones? Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Generales de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Procuración y Administración de Justicia; de Hacienda y Patrimonio Municipal; de Presupuesto y Crédito Público; de Desarrollo Rural; de Desarrollo Social; de Comunicaciones e Infraestructura; de Transportes; de Salud; de Educación y Cultura; de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; de Equidad y Género; de Asuntos Indígenas; Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado; de Seguridad Pública; de Protección Civil; de Desarrollo Económico; de Medio Ambiente; de Migración y Asuntos Internacionales; de Asuntos Municipales; de Ciencia y Tecnología; de Juventud y Deporte; de Atención a Personas con Discapacidad; Instructoría; Transparencia y Acceso a la Información; de Turismo; de Desarrollo Urbano; de Vivienda; de Asuntos Metropolitanos; de Grupos Vulnerables y la de Organizaciones no Gubernamentales; en términos de lo dispuesto por los artículos 62 y 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 3.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Archivo, Biblioteca, Asuntos Editoriales y Crónica Legislativa; de Gestoría y Quejas; de Tecnologías de la Información y de Comunicación Social, en términos de lo dispuesto por los artículos 62 y 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Especiales de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla; de la Familia y la de la Conmemoración del Sitio de Puebla de 1863, en términos de lo dispuesto por los artículos 62 y 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara "Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza". 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Código de Ética Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. 8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 9.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 10.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

“La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”. Gracias. Pueden tomar asiento.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de las Comisiones Generales en términos de lo dispuesto por los artículos 62 y 100 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría de lectura al Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la integración de las Comisiones Generales antes referidas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Con la facultad que nos conceden los artículos 62, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla propone como integrantes de las Comisiones Generales a los Diputados siguientes. Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Presidenta Josefina Buxadé Castelán, vocal Félix Santos Bacilio, vocal, Jorge Luis Blancarte Morales. Comisión de Procuración y Administración de Justicia: Secretaria Tere Imelda Vargas Romero, vocal Ramón Felipe López Campos, vocal Oswaldo Avendaño López. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal: Secretario Jorge Luis Blancarte Morales, Vocal Ernesto Leyva Córdova, vocal Alfredo de la Rosa Martínez. Comisión de Presupuesto y Crédito Público: vocal Jorge Luis Blancarte Morales. Comisión de Desarrollo Rural, Presidente Juan Pérez Sosa, Secretario Félix Santos Bacilio, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Benedicto Cortés Díaz. Comisión de Desarrollo Social, Presidente Alfredo de la Rosa Martínez, Secretario Jesús Vázquez Viveros, vocal Félix Santos Basilio. Comisión de Comunicaciones e Infraestructura. Presidente: Gregorio Pablo Jiménez Carrillo, Secretario, Jesús Vázquez Viveros. Comisión de Transportes. Secretario, Gregorio Pablo Jiménez Carrillo, vocal, Gabriel Hernández Hernández, vocal Jorge Luis Blancarte Morales, Comisión de Salud. Secretario Gregorio Pablo Jiménez Carrillo, vocal Tere Imelda Vargas Romero, vocal Oswaldo Avendaño López, vocal Jorge Luis Blancarte Morales. Comisión de Educación y Cultura. Secretario Jorge Luis Blancarte Morales, vocal Juan Pérez Sosa. Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, presidente Félix Santos Basilio, vocal Alfredo de la Rosa Martínez, Comisión de Equidad y Género, vocal Oswaldo Avendaño López. Comisión de Asuntos Indígenas, vocal Juan Pérez Sosa, vocal, Benedicto Cortés Díaz, vocal Félix Santos Basilio. Comisión de Seguridad Pública, vocal Ernesto Leyva Córdova, vocal Alfredo de la Rosa Martínez, Comisión de Protección Civil, Presidente Gabriel Hernández Hernández, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Alfredo de la Rosa Martínez. Comisión de Desarrollo Económico. Presidente, Oswaldo Avendaño López, Comisión de Medio Ambiente, secretario Gabriel Hernández Hernández, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Benedicto Cortés Díaz, Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, vocal Gabriel Hernández Hernández. Comisión de Ciencia y Tecnología, vocal Moises Ignacio Mier Velasco. Comisión de Juventud y Deporte. Secretaria María Fernanda Huerta López, vocal Félix Santos Basilio. Comisión Instructora. Vocal Juan Manuel Jiménez García, vocal Gabriel Hernández Hernández, vocal Alfredo de la Rosa Martínez. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Presidenta María Fernanda Huerta López, vocal Josefina Buxadé Castelán. Comisión de Turismo. Vocal María Fernanda Huerta



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

López, Comisión de Desarrollo Urbano, vocal Jesús Vázquez Viveros. Comisión de Vivienda, Secretario Oswaldo Avendaño López, vocal Benedicto Cortés Díaz. Comisión de Asuntos Metropolitanos. Presidente Jesús Vázquez Viveros, vocal Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal María Fernanda Huerta López. Comisión de Grupos Vulnerables, Secretario Moisés Ignacio Mier Velasco, Vocal Gregorio Pablo Jiménez Carrillo. Comisión de Organizaciones No Gubernamentales, Presidente Benedicto Cortés Díaz. Dado en el palacio del poder legislativo en la heroica ciudad de Puebla de Zaragoza a los 7 días del mes de mayo de 2013. Rubricas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputada. Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas, sírvanse manifestarlo. No habiendo más intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a la elección de las Comisiones Generales antes mencionadas; para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la votación es 35 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones, quedaría de la siguiente manera: Presidenta Josefina Buxadé Castelán, vocal Felix Santos Bacilio, vocal, Jorge Luis Blancarte Morales. Procuración y Administración de Justicia 37 votos a favor, 1 en contra quedando de la siguiente manera: Secretaria Tere Imelda Vargas Romero, vocal Ramón Felipe López Campos, vocal Oswaldo Avendaño López. Comisión de Hacienda, 37 votos a favor, 1 en contra, quedaría de la siguiente manera: Secretario Jorge Luis Blancarte Morales, Vocal Ernesto Leyva Córdova, vocal Alfredo de la Rosa Martínez. Comisión de Presupuesto y Crédito Público, 37 votos a favor, 1 en contra, vocal Jorge Luis Blancarte Morales. Comisión de Desarrollo Rural, son 37 votos a favor, 1 en contra, quedaría de la siguiente manera Presidente Juan Pérez Sosa, Secretario Félix Santos Bacilio, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Benedicto Cortés Díaz. Comisión de Desarrollo Social 37 votos a favor, 1 en contra y quedaría de la siguiente manera: Presidente Alfredo de la Rosa Martínez, Secretario Jesús Vázquez Viveros, vocal Félix Santos Basilio. Comisión de Comunicaciones e Infraestructura 37 votos a favor, 1 en contra, Presidente: Gregorio Pablo Jiménez Carrillo, Secretario, Jesús Vázquez Viveros. Comisión de Transportes 37 votos a favor, 1 en contra, Secretario, Gregorio Pablo Jiménez Carrillo, vocal, Gabriel Hernández Hernández, vocal Jorge Luis Blancarte Morales. Comisión de Salud 37 votos a favor, 1 en contra y quedaría de la siguiente manera: Secretario Gregorio Pablo Jiménez Carrillo, vocal Tere Imelda Vargas Romero, vocal Oswaldo Avendaño López, vocal Jorge Luis Blancarte Morales. Comisión de Educación y Cultura 37 votos a favor, 1 en contra, Secretario Jorge Luis Blancarte Morales,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

vocal Juan Pérez Sosa. Vamos al siguiente paquete de votación de las siguientes comisiones, le pido al área técnica que nos pueda abrir el tablero nuevamente. Le pido a la Secretaría cierra la votación. Todas las votaciones de estas comisiones las iré nombrando todas son a favor, 38 votos a favor de absolutamente todas por unanimidad es a favor, corrijo, 37 votos a favor, uno en contra del Diputado Víctor Hugo Islas, así quedarían absolutamente todas para no mencionarlas me voy directamente a las Comisiones. Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social presidente Félix Santos Basilio, vocal Alfredo de la Rosa Martínez. Comisión de Equidad y Género, vocal Oswaldo Avendaño López. Comisión de Asuntos Indígenas, vocal Juan Pérez Sosa, vocal, Benedicto Cortés Díaz, vocal Félix Santos Basilio. Comisión de Seguridad Pública, vocal Ernesto Leyva Córdova, vocal Alfredo de la Rosa Martínez, Comisión de Protección Civil, Presidente Gabriel Hernández Hernández, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Alfredo de la Rosa Martínez. Comisión de Desarrollo Económico. Presidente, Oswaldo Avendaño López, Comisión de Medio Ambiente, secretario Gabriel Hernández Hernández, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Benedicto Cortés Díaz, Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, vocal Gabriel Hernández Hernández. Comisión de Ciencia y Tecnología, vocal Moises Ignacio Mier Velasco. Comisión de Juventud y Deporte. Secretaria María Fernanda Huerta López, vocal Félix Santos Basilio. En el mismo sentido iremos con el último paquete de comisiones para votarlas en paquete le pido a la secretaría técnica que nos pueda abrir la votación de este último paquete. El resultado de la votación de absolutamente todas las comisiones son 37 votos a favor, una en contra de todas. Comisión Instructora. Vocal Juan Manuel Jiménez García, vocal Gabriel Hernández Hernández, vocal Alfredo de la Rosa Martínez. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Presidenta María Fernanda Huerta López, vocal Josefina Buxadé Castelán. Comisión de Turismo. Vocal María Fernanda Huerta López, Comisión de Desarrollo Urbano, vocal Jesús Vázquez Viveros. Comisión de Vivienda, Secretario Oswaldo Avendaño López, vocal Benedicto Cortés Díaz. Comisión de Asuntos Metropolitanos. Presidente Jesús Vázquez Viveros, vocal Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal María Fernanda Huerta López. Comisión de Grupos Vulnerables, Secretario Moisés Ignacio Mier Velasco, vocal Juan Pérez Sosa, Vocal Gregorio Pablo Jiménez Carrillo. Comisión de Organizaciones No Gubernamentales, Presidente Benedicto Cortés Díaz.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Quiero aprovechar este espacio para mencionar algunas personas que nos hacen el favor de acompañarnos aquí en el Pleno del Congreso, al Presidente del Consejo de la Crónica del Estado de Puebla, Pedro Ángel Palou Pérez, bienvenido, al Doctor Moisés Rosas Silva, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, bienvenido, al Licenciado Octavio Ferrer Burgos, asesor del Consejo Estatal para la cultura y las artes, bienvenido, al Licenciado José Rodolfo Morales Melo, director Administrativo bienvenido y al Licenciado Sergio Andrés Ortiz Morales, Secretario Particular del Secretario Ejecutivo sean todos bienvenidos.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de los Comités, en términos de lo dispuesto por los artículos 62 y 100 fracción VI, 128, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría de lectura al Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la integración de los Comités antes referidos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ:

Con la facultad que nos conceden los artículos 62, 100 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla propone como integrantes de los Comités a los Diputados siguientes. Comité de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios, Presidente Jorge Luis Blancarte Morales, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Oswaldo Avendaño López. Comité de Archivo, Biblioteca, Asuntos Editoriales y Crónica Legislativa, secretario Félix Santos Bacilio, Vocal Tere Imelda Vargas Romero. Comité de Gestoría y Quejas, secretario Oswaldo Avendaño López, vocal Félix Santos Bacilio. Comité de Tecnologías de la Información, secretaria Tere Imelda Vargas Romero, vocal Gregorio Pablo Jiménez Carrillo. Comité de Comunicación Social, Presidenta Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal Ricardo Urzúa Rivera, vocal María Fernanda Huerta López. La acompañan todas las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Muchas gracias Diputado. Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas, sírvanse manifestarlo: No habiendo más intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede votación secreta a la elección e integración de los Comités antes referidos; para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta a efecto de que registren su voto. Pido al área técnica que cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Para el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es el siguiente: 36 votos a favor, 2 votos en contra, Presidente Jorge Luis Blancarte Morales, vocal Jesús Vázquez Viveros, vocal Oswaldo Avendaño López. Para los otros cuatro Comités las votaciones fueron 37 votos a favor uno en contra. Comité de Archivo, Biblioteca, Asuntos Editoriales y Crónica Legislativa, secretario Félix Santos Bacilio,



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Vocal Tere Imelda Vargas Romero. Comité de Gestoría y Quejas, secretario Oswaldo Avendaño López, vocal Félix Santos Bacilio. Comité de Tecnologías de la Información, secretaria Tere Imelda Vargas Romero, vocal Gregorio Pablo Jiménez Carrillo. Comité de Comunicación Social, Presidenta Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal Ricardo Urzúa Rivera, vocal María Fernanda Huerta López.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la elección e integración de las Comisiones Especiales de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla; de la Familia; y de la Conmemoración del Sitio de Puebla de 1863 en términos de lo dispuesto por los artículos 62 y 100 fracción VI, 128, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que la Secretaría de lectura al Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la integración de las Comisiones Especiales antes referidas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA BUXADÉ

CASTELÁN: Con la facultad que nos conceden los artículos 62, 100 fracción VIII, 124 fracción I, 125, 126 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla propone como integrantes de las Comisiones Especiales a los Diputados: Comisiones Especiales de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, presidente Ricardo Urzúa Rivera, Vocal Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal Félix Santos Basilio, vocal Jorge Luis Blancarte Morales. Comisión Especial de la Familia vocal María Fernanda Huerta López, vocal Félix Santos Basilio, vocal Jorge Luis Blancarte Morales, Comisión Especial para la Conmemoración del Sitio de Puebla de 1863, vocal Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal Félix Santos Basilio. Rubricas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Está a consideración de la Asamblea el Acuerdo que contiene las propuestas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con estas propuestas, sírvanse manifestarlo, No habiendo más intervenciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120, 121, 181 fracción III, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede en votación secreta a la elección e integración de las Comisiones Especiales antes referidas; para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta a efecto de que registren su voto. Le pido al área técnica que cierre la votación electrónica.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente. Para la Comisión Especiales de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, 38 votos a favor por unanimidad, Presidente Ricardo Urzúa Rivera, Vocal Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal Félix Santos Basilio, vocal Jorge Luis Blancarte Morales, las otras dos comisiones tuvieron



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

una votación de 37 votos a favor, uno en contra quedarían de la siguiente manera: Comisión Especial de la Familia vocal María Fernanda Huerta López, vocal Félix Santos Basilio, vocal Jorge Luis Blancarte Morales, Comisión Especial para la Conmemoración del Sitio de Puebla de 1863, vocal Mirna Inés Toxqui Oliver, vocal Félix Santos Basilio.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado, por el que se declara Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? ¿A favor? Aprobado en todos sus términos. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. El Diputado Mario Riestra Piña.

C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA: Con su venia señor Presidente, compañeros Diputados, saludo la presencia del Maestro Pedro Ángel Palou quien el día de hoy nos acompaña. "Gracias a quienes ofrendaron su vida en épocas de defensa de la patria". El cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y dos durante la Batalla de Puebla, durante los sesenta y dos días de sitio de la Ciudad en mil ochocientos sesenta y tres, así como en el fin de la intervención francesa con la toma de Puebla de mil ochocientos sesenta y siete y con el nacimiento de la Revolución Mexicana en la Casa de los Hermanos Serdán en mil novecientos diez. Fue aquí en Puebla donde se construyeron los cimientos firmes para el México de los Siglos XX y XXI, edificando un estado de instituciones con un marco de derecho ejemplar a nivel mundial, un México Republicano y Democrático ¡Libre! La heroicidad de estos cuatro sucesos enorgullecen a los mexicanos y marcan en la esencia de la poblanidad en la historia patria. En el presente, sin duda es nuestro propósito dar continuidad a este noble espíritu de lucha y de lealtad a favor de la nación, para cumplir con una elevada misión que no se constriñe tan solo a circunstancias de necesidad extrema como la lucha por la libertad o por la soberanía o incluso la defensa de la dignidad personal. Sino que estas convicciones prevalezcan para siempre, con el afán de legitimar una vez más la sangre de nuestros antepasados, así como de reivindicar Cuatro veces si es necesaria nuestra genealogía como poblanos y como mexicanos. Con estas convicciones esta Soberanía al declarar Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, acrecentará el interés por descubrir y asimilar la grandeza de esta Ciudad, como bien lo dijo Ignacio Manuel Altamirano en mil ochocientos ochenta y uno. O cualquiera que se precie de ser buen mexicano y contemple el bello seno de Puebla, desgarrada por las heridas de la guerra Ciudad de sitios militares, como el seno de una matrona antigua, no podrá menos que exclamar ¡Aquí descansa altiva una matrona de la república en este corazón se encierran las tradiciones de la lucha, aquí se agita poderoso como en el cerebro una pitonisa el espíritu de la patria, por os vosotros aprendáis en los brazos de esta matrona las elecciones de patriotismo, pues sus cicatrices son para vosotros *El Alfabeto del Heroísmo y la Gloria!* Hasta aquí la cita. Conmemorar cuatro episodios de la historia de México en los cuales nuestra ciudad de Puebla fue la protagonista principal, nos obliga a profundizar en las causas e ideales de lucha, de los generales patriotas del Ejército de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Oriente durante el Siglo XIX, refiriéndome especialmente al General Zaragoza, González Ortega, Porfirio Díaz, Ignacio Mejía, entre otros. Y a todos los que hicieron grande a nuestra tierra, mención especial para el Presidente Benito Juárez, quien históricamente defendió no solo el estado de derecho, sino la soberanía de nuestra nación. Igualmente Puebla se erige como iniciadora de la Revolución Mexicana con la Gesta de Santa Clara en la que son asesinados Aquiles y Máximo Serdán con trece poblanos más, sobreviviendo Carmen y su señora Madre. A continuación me permito citar en una apretada síntesis los cuatro eventos que hoy sustentan este decreto. Primera vez heroica.- En la batalla del cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y dos, Puebla frenó la ambición imperial de Napoleón III, ya que había previsto que al caer México instalaría en América su imperio "latino de occidente". Este triunfo dio a Puebla y a nuestra patria resultados inéditos no solo en lo militar, político y social, sino también en el ámbito anímico y psicológico de esta gesta nacería un México fortalecido y renovado que empezó a confiar en sí mismo. Hoy Puebla donde se reafirmó la conciencia nacional. Segunda vez heroica.- Durante el Sitio de Puebla, del dieciséis de marzo al diecisiete de mayo de mil ochocientos sesenta y tres, no obstante que fueron sesenta y dos días de asedio a la Ciudad, imperó un gran espíritu de lucha en el Ejército del General Jesús González Ortega, que jamás dejó vencerse por el invasor francés y sólo tras haberse agotado las municiones y los víveres de los nuestros, tuvo lugar la entrega de la plaza, como parte de la conmemoración de los ciento cincuenta años del Heroico Sitio de Puebla, es digno de reconocer el inquebrantable carácter del General González Ortega, ante la dureza de la realidad en la que afrontó los sesenta y dos días de asedio que el invasor imperial impuso a nuestra Ciudad, carácter y voluntad que destaco en los siguientes puntos. La escasez de municiones y víveres, ya que apretadamente había para un mes, la reiterada solicitud asimismo de los generales subordinados a González Ortega para abandonar la plaza, ejemplo de ello cuando el General Berriozábal sugirió la conveniencia de abandonar la plaza para salvar al Ejército de Oriente, que posteriormente fue refrendada unidos los Generales Berriozábal, Negrete, Antillón, De la Llave, Mendoza, Paz, Mejía y Díaz que propusieron al General González Ortega abandonar la plaza y en caso de negarse le solicitaban e incluso la división de su empleo militar con el argumento de que no estaban obligados a hacerse un sacrificio inútil. Ahora bien, ante la falta de coordinación con el Ejército del Centro apostado en San Martín Texmelucan y dirigido por Ignacio Comonfort. González Ortega tuvo conocimiento de lo que pensaba el Presidente Benito Juárez quien expresó que en mucho, muchísimo abríamos conseguido si el General Comonfort, en vez de haber pedido instrucciones al gobierno, se hubiera movido al día veintiséis como se le indicaba el patriotismo de González Ortega. Quedó para la historia cuando el General Forey, le propone una capitulación honrosa para hacerlo Presidente de México y convocar a elecciones con el apoyo del Ejército Francés. A lo que González Ortega textualmente respondió "Pero que importando sus proposiciones, una intervención de la Francia en la política de México, o que me convirtiera yo en un usurpador, no podía acceder a ellas; y que no me prestaba a la conferencia, porque la creía inútil en atención a no tener yo ninguna clase de poderes legítimos para intervenir en las cuestiones políticas y diplomáticas de mi país". Esta gloriosa defensa de Puebla, culminó el diecisiete de mayo y para el diecinueve relata el General González Ortega, por ella expuso ante los Generales, Jefes del Ejército de Oriente ya prisioneros, lo siguiente "Que la rendición de la plaza había sido una cosa nueva y extraordinaria, que no se registraban en los anales de la guerra europea, porque ni había sido



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

rendición previas las garantías que se solicitan en esta clase de actos y tampoco capitulación, que por lo mismo no hallaba un hombre propio que darle, que juzgaba a los mexicanos habían roto las armas para no entregarlas al Ejército Francés. No obstante se esté muy digno de recibirlas de los defensores de la plaza de Puebla, pero que esto no quitaba que aquel acto fuera altamente honroso para México". Tercera vez heroica.- La toma de Puebla del dos de abril de mil ochocientos sesenta y siete, representa otro de los capítulos grandiosos para México, en virtud de que el Ejército Republicano al mando del General Porfirio Díaz, recuperó la Ciudad de Puebla para el Gobierno de Don Benito Juárez. Cuarta vez heroica.- Cita el historiador poblano Pedro Ángel Palou Pérez, Puebla tenía que ser ante los antecedentes de mil ochocientos sesenta y dos, mil ochocientos sesenta y tres y mil ochocientos sesenta y siete en los albores del Siglo XX la precursora de la revolución social con la avanzada de un pueblo en armar, lo acontecido el dieciocho de noviembre de mil ochocientos diez en Casa de la Familia Serdán es caso único, el que una revolución nazca en una casa particular donde brotaría la primera sangre y muerte que fecundaría un movimiento transformador de México, que arrancaría a los campesinos de la precaria paz de sus hogares para que los fusiles empezaran arar la revolución. Como hemos escuchado los hechos heroicos hablan por sí mismos y por tales virtudes es nuestra convicción y pronunciamiento cabal declarar con honor y justicia Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muy bien Diputado ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 139 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se declara Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura el Dictamen con Minuta de Código de Ética Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantado la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta del Código antes referido.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Tiene la palabra el Diputado José Antonio Gali.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, muchas gracias Presidente, a la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos. A finales del dos mil once este Poder Legislativo, alcanzó consensos necesarios para emitir una nueva Ley Orgánica que modernizará y actuará al contexto actual, la organización y funcionamiento de este Congreso. Derivado de este ordenamiento los poblanos tenemos hoy la oportunidad de contar con órganos de control al interior de la Cámara, adecuados y homologados a los criterios nacionales de modelos legislativos. De esta manera nace por ejemplo la Junta de Gobierno y Coordinación Política, es precisamente esta última la que ha sentado las bases necesarias para que las diferentes fuerzas políticas concuerden en las peticiones de sus representados, beneficiarios últimos de las decisiones aquí tomadas. La figura del Diputado debe de estar basada en valores sociales y políticos que actúen con principios rectores en su actividad, misma que abarca en las obligaciones esenciales que por ley corresponden, así como las obligaciones éticas que de manera plural ostenta. Normar la conducta de los legisladores no es una cuestión solo de imagen externa, sino de convicción interna por lo que se hace en pro siempre de la ciudadanía. De esta manera, surge del consenso de los Coordinadores y los Representantes Legislativos de este Órgano Colegiado, la presente Iniciativa con Minuta de Código de Ética que contiene por objeto fundamental normar la conducta de los legisladores en el ejercicio de su actividad legislativa, con la única finalidad de mantener un comportamiento que además de ser ejemplar sea apegado a derecho. A lo largo de cinco capítulos se destaca la inclusión de principios rectores, ética legislativa, deberes y obligaciones y sanciones, todo lo anterior remonizando en artículo 13 que brinda a los poblanos las



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

herramientas jurídicas necesarias, para garantizar nuestro actuar. La Quincuagésima Octava Legislatura sigue siendo ejemplo de que cuando se trabaja teniendo como eje central el bienestar ciudadano, los resultados tienen como único fin la prosperidad. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

¿Algún otro Diputado? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen en todos sus términos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que se registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 1 votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Código de Ética Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta del Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Tiene el uso de la palabra el Diputado Lauro Sánchez.

C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores que nos acompañan en esta sesión. Durante varias décadas distintos sectores de la sociedad mexicana, expresaron su desacuerdo por la tradición monopólica con que se ha venido manejando el sector de las telecomunicaciones en nuestro País. El mercado mexicano integrado por distintas expresiones de las telecomunicaciones, ha estado controlado por una compañía que detenta el 80 por ciento del mercado en telefonía fija y el 70 por ciento en telefonía móvil. Una situación similar acótense en el mercado de televisión abierta, donde únicamente dos empresas han manejado el mercado nacional. Como consecuencia de este manejo monopólico, el promedio de inversión per cápita en telecomunicaciones en nuestro País es de apenas el 20 por ciento comparado con los ciento cincuenta dólares, que en promedio se invierten anualmente en los países miembros de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico. Los efectos negativos de esta situación se manifiestan en servicios de mala calidad, costos elevados, más elevados que en otros países donde el sector de telecomunicaciones es manejado con mayor apertura y diversificación. Como consecuencia de esto la inconformidad social empezó a crecer en las últimas dos décadas, hasta que el problema demandó el consenso de las distintas fuerzas políticas del País, que reunidas en el Pacto por México convocados por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, tomaron el acuerdo de impulsar juntos una solución para democratizar el manejo y la participación de distintas ramas del sector. Por eso desde el anuncio de la Iniciativa de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Reforma a la Ley de Telecomunicaciones el pasado once de marzo, empezamos a observar efectos positivos a favor del desarrollo del sector y de la sociedad mexicana. El día once de marzo del presente año los efectos bursátiles sobre las emisoras del sector de las telecomunicaciones, presentaron movimientos favorables para algunas empresas como Axtel y Megacable y negativas para otros como Maxcom, Televisa y TvAzteca. De acuerdo con el punto de vista de los especialistas que han opinado en relación al tema, la reforma tiene dos ejes fundamentales. Una parte se abaten las prácticas monopólicas y se propician condiciones de competencia que permitirán mejorar la calidad y el costo de los servicios en beneficio de los usuarios. Por la otra se impulsa la cobertura de los servicios de banda ancha en el País. En este sentido la reforma plantea cambios profundos en el manejo del sector y su nueva orientación es indiscutiblemente favorable para el desarrollo social y crecimiento económico de nuestro País. Entre los principales logros que propicia la reforma destaca lo siguiente. Se consagra como derecho constitucional el acceso a las tecnologías de la comunicación por ser un factor esencial para el desarrollo humano y social y cultural. La radio y la televisión ya no serán de interés público en el País, sino servicios públicos a cargo del Estado y concesionales a particulares. La reforma establece que los contenidos de radio y televisión, deberá preservarse la veracidad, la pluralidad y oportunidad de la información. Se crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como un órgano regulador con autonomía constitucional. Se crean juzgados y tribunales especiales para conocer de las controversias que se presenten en la materia. Los concesionarios de televisión de abierta, compartirán de manera gratuita sus contenidos con los operadores de televisión de paga. Se abre al 100 por ciento la inversión extranjera en telecomunicaciones y el 49 por ciento en radio y televisión abierta. Los propios especialistas en el tema señalan que la aprobación de la reforma en telecomunicaciones y hizo su consolidación en términos operativos, permitirán triplicar la inversión per cápita dentro de esta industria, pasando del treinta a noventa dólares anuales. La importancia del crecimiento de la inversión por persona, traerán entre otros efectos positivos los siguientes. Una mayor oferta de servicios, servicios de mejor calidad y mejores precios para los consumidores. Por eso el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, invita a todas y todos los legisladores de la LVIII Legislatura para que apoyemos la reforma constitucional, toda vez que consideramos que atienden adecuadamente el interés social, impulsa el desarrollo económico y cultural de la sociedad mexicana y porque es un producto del acuerdo de las principales fuerzas políticas del País reunidas en el Pacto por México. Muchas gracias compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Sinceramente quisiera compartir lo que aquí ha vertido quien me antecedió en el uso de la palabra, que es una forma muy bonita, elaborada y elegante de tal vez simplemente describir un acuerdo entre monopolios. Ahora el monopolio televisivo podrá adquirir acciones del monopolio telefónico y viceversa. Y como de costumbre en el marco de este acuerdo por México, del cual todavía



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

tengo severas dudas. Pues se pide la aprobación de las legislaturas estatales. Si tenemos memoria histórica vemos que hace dos años había una pugna tremenda entre quien posee la telefonía en su mayoría en nuestro País y quienes poseen las principales cadenas de televisión. ¡Qué bueno! Que ya llegaron a un acuerdo y que ahora se utilice el marco de este pacto para vestirlo de democracia. ¡Qué malo! Que no todos tengamos acceso a medios independientes, realmente objetivos. ¡Ojala! Y en el marco de este Pacto por México se lleve y se cumpla lo que ha dicho el señor Presidente de la República, en el sentido de que desaparecerán los operadores políticos que todos conocemos como Vega Rayet y Nancy de la Sierra en Oportunidades en Puebla y que realmente se cumpla por los dos han sido presidentes de partidos y diputado de un partido. Y se busca sanear el Pacto por México quitando estos personajes. ¡Ojala! Y veamos en los hechos que realmente llegan Delegados de estos programas tan importantes a Puebla, que simplemente vienen a cumplir con beneficiar a la clase que menos tienen y a la que no le interesa la política, sino sobrevivir. ¡Lamento! Informarles que el seis de mayo en San Jerónimo Caleras, pude observar operadores políticos del PRI local, movilizadores políticos electorales entregando el programa 70 y más. Tengo datos de operadores políticos del PRI contratados por la señora Nancy de la Sierra y tenemos listas de movilizadores electorales y representantes que ahora están siendo empleados del programa Oportunidades. ¡Ojala! Y de verdad el Pacto por México que mencionó el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra vaya en serio. Estamos muy expectantes de que esto se cumpla. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Tiene la palabra el Diputado Ignacio Mier.

C. DIP. IGNACIO MIER VELASCO: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos los invitados especiales. Ya se votó el tema y ya no nos acompañan, pero de todos modos los saludamos. Fíjense que sinceramente he visto el mismo vocablo de mi compañero Diputado Héctor Alonso Granados, dice el que con toda la sinceridad es digno de analizar esta Minuta de Proyecto de Decreto que envió la Cámara de Senadores y que previamente fue aprobada por la de Diputados. Y hace un reconocimiento al Diputado Lauro, yo también se lo quiero hacer. Ni José Ángel Gurria, Secretario de la General de la OECD lo hubiera hecho de mejor manera, con todo el cariño se lo digo. Sin embargo, déjenme decirles que estamos reformando, aprobando las reforma constitucional de nada más y nada menos ocho artículos de la Constitución General de la República ¡Ocho! Y resulta que una de las reformas al sexto constitucional que es el derecho dice: "Toda persona segundo párrafo, toda persona tiene derecho al libre acceso e información plural y oportuna, así como buscar recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión"; resulta que el Proyecto de Decreto que Reforma 8 artículos de la Constitución no fue discutido, no fue analizado, no se le dio cabal cumplimiento a lo que dice el artículo 6 que estaban ellos mismo reformando, se hizo a hurtadillas, 442 páginas forma parte de la Iniciativa, la propia Comisión de Gobernación de esta Soberanía actuante como aquí se señaló, nos manda una Minuta de Proyecto de Decreto de 32 páginas, que sumadas a las 473 y llegaron el día de ayer no son posible de analizar, se está castrando la labor que tiene esta Soberanía, que tienen 32 entidades... 31 entidades de la república, la que tiene el propio Congreso



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Federal, atenta contra el federalismo eso es en principio lo que yo les quiero decir, porque estamos solícitos, estamos expeditos los mexicanos a todas las recomendaciones que nos hace la OCDE, que es el brazo de la Dirección de Comercio de los Estados Unidos. Entrando de lleno a lo que dice la reforma, la reforma que se presenta a 8 artículos de la Constitución tiene como nombre **"Reforma en Telecomunicaciones"** y tiene como propósito incentivar la inversión, tiene como propósito la generación de empleos, tiene como propósito reactivar la economía y tiene como eje central acabar con los monopolios eso lo dice en resumen, resulta que lo mismo nos dijeron con la desincorporación de todo el sistema bancario, ni ha generado empleos, ni ha generado créditos, ni ha reducido los costos para la producción por el contrario se ha desincorporado buena parte de la Soberanía Nacional, la deuda que se tiene con la banca comercial en realidad es deuda pública porque está generada y contratada por entidades públicas; eso es lo que yo vengo a reflexionar con ustedes compañeros, una reforma constitucional que se llevó apenas 48 horas, que fue suscrita en el Pacto por México, legisle el Pacto por México o legislan los Congreso Locales y el Congreso Federal, quien legisla la OCDE y las recomendaciones que nos está emitiendo, lo mismo sucedió con la Ley de Reforma Laboral, lo mismo sucedió con la de Educación, hoy es la de Telecomunicaciones después viene la energética y después de esa viene la fiscal, porque son las recomendaciones y yo los invito a que lean las propias recomendaciones de la OCDE que emitió para México en 2012 y la contradicción que tiene en 2013, pero hay que hacerlo porque así no lo dicen, porque sino no nos poden una estrellita a los mexicanos, vivimos en un mundo global es cierto hay libre tránsito de información y en principio por las nuevas tecnologías de la información, es necesario competir es verdad, hay que estar a la moda pero porque competir significa sacrificar la soberanía y el interés nacional, porque en lugar de vender entendemos que estar a la moda, ser global es ir a comprar no vender, ser global es de exigirle lo mismo y hablando de lo que aquí se comentaba, se dice que en materia de radiodifusión la apertura que nos han venido prometiendo desde hace dos meses para romper el monopolio de las televisoras, va haber dos cadenas nacionales a pero resulta que saben dónde está no en la Constitución sino en la Ley Reglamentaria, anteriormente y aquí hay quienes ya fueron Diputados Federales, han sido Senadores y saben que cualquier reforma constitucional iba acompañada de su Ley secundaria que es la Ley Reglamentaria, no la conocemos, 442 hojas y no viene la Ley Reglamentaria, 2 años prometiendo que se van a concesionar, a licitar dos nuevas cadenas televisoras y eso no sucede y dicen que hay que acabar con el monopolio con ese monstruo que se convirtió en el hombre más rico del mundo en medio de un país lleno de pobreza, eso está muy bien hay que terminar con los monopolios, hay que cortar un brazo, hay que cortar una pierna, pero no hay que ser miopes porque para las televisoras no fue así, se definieron los insumos para teléfonos... telefonía pero no se definieron los insumos para generar competencia en la televisión y no es un asunto que tenga como propósito fijaciones contra los inversionistas en México porque hay DN también los voy a señalar una defensa; resulta que se aprueba y lo dijo acá también como un logro difiero el 100% de la inversión en telecomunicaciones, 100%, 49% en televisión, en la geopolítica nosotros formamos parte de uno de los bloques económicos más importantes del mundo, formamos parte del tratado de libre comercio de América del Norte, ni más ni menos más de 600 millones de consumidores y en esta geopolítica comercial resulta que lean Canadá se reserva de manera exclusiva para el Estado Canadiense la transmisión en radio difusión no hay un solo peso y se lo permite de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

inversión extranjera, y eso lo establece por algo elemental la educación y en general la radio difusión educa, como dirían en mi pueblo **"esta es nuestra, nos educa mal pero es nuestra"**, de donde creen que van a venir lo miles de millones de pesos, de los grandes consorcios norteamericanos para generar toda una editorial en función de los intereses norteamericanos, no de los intereses de México. Dos reflexiones a mis compañeros discutamos, debatamos esa es la naturaleza de un Congreso actuante, a eso venimos, involucremos y concedámosle el derecho que tienen todos los ciudadanos de saber que se está discutiendo, que se está debatiendo, que se va a aprobar, que se va a reformar y lo que dijo y propuso la Comisión de Educación, la brillante exposición que hizo mi amigo Diputado Gali, de darle cumplimiento al Código de Ética hagámoslo, somos representante de una parte de la sociedad, los que ganaron un distrito son representantes de más de 130 mil ciudadanos, démosle el derecho de ser representantes que venir acá alzar la voz por ellos y hagamos un esfuerzo de comunicación y exijamos ese derecho de que sean los propios Diputados los que le den cumplimiento a lo que establece la Constitución General de la República la propia del Estado y la Ley Reglamentaria de este Poder. Es cuanto y mi voto es en contra.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Que interesante es escuchar eso, en reiteradas ocasiones en esta tribuna he tenido la oportunidad de convocar a esa discusión, a ese análisis, a ese deseo e interés de que ésta Legislatura como lo dije en el principio de la misma, verdaderamente pase a la historia, pase a la historia para que tomemos determinaciones que los poblanos puedan valorarnos y puedan señalar en el sentido de que verdaderamente venimos a cumplir una delicada y difícil responsabilidad, pero es muy grave lo que estamos viendo, lo estamos viendo ahora con esta nueva Ley de Telecomunicaciones, lo estamos viendo con que ahora le vamos a vender lo poco que queda a los extranjeros de nuestras playas y de nuestro límites, lo veremos más adelante con lo poco que nos queda del petróleo porque ahí está la cuenca de Burgos y ahí están las transnacionales explotando como lo hicieron en el sexenio pasado en la región de allá de Huauchinango, Xicotepec, fueron, saquearon y tuvimos que hacer algunas intervenciones para poder lograr que mandaran algunas migajas para esa región; eso es algo que tenemos que analizar en efecto y que tenemos que ver y discutir la forma es fondo y el fondo es forma, si queremos realmente que este tipo de cosas no tengan ningún cuestionamiento, sentémonos a analizar los pros y los contras y ¡no pasa nada! si en determinado momento una legislatura dice "no", al contrario vamos a dar el verdadero ejemplo de lo que debe de ser un poder que debe de tener respeto, que debe infundir respeto y que debe de dar como resultado la actitud diferente de todos nosotros, yo aquí lo he dicho no vengamos a defender lo indefendible, no vengamos a justificar algo que nos lastima y que nos lacera, el Internet sí pero costearlo, ¿Por qué no se aprobó el Internet gratuito para todos?, era un tema de campaña de todos los candidatos presidenciales y de varios candidatos a gobernadores, el Internet gratuito no, el Internet será pero costará que gran ayuda para los pobres, a quienes beneficiamos con ese tipo de reformas, ayer viene Claudio X González el de mexicanos primero, el que cuestionó y vituperio a los maestros y viene a decir en efecto, lo que



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ordena la OCDE y viene a decir que de esa manera cambiarán las cosas, cuando van a cambiar las cosas cuando haya corresponsabilidad, el gobierno, los padres de familia, los maestros, sino actuamos de esa manera que está pasando por eso no tengo porque negarlo mi vota en contra de lo que aprobamos hace unos instantes, Comisiones vimos los perfiles de los compañeros, en efecto los vimos hablamos de perfiles pues no, que es lo que está sucediendo que no despertamos, que no reclamamos, que no nos inconformamos, me da mucho gusto tu actitud de verás porque hay veces en todas mis intervenciones me he sentido solo, que bueno que tengamos congruencia en lo que decimos y en lo que hacemos; Señores Diputados en sus manos está que verdaderamente pasemos a la historia, tenemos 8 meses, vienen momentos importantísimos, viene la aprobación o desaprobación de la cuenta públicas, es la última oportunidad que tenemos para que verdaderamente pasemos a la historia, escucho a quien ahora es Senadora y van a salir con que son misógino y demás, hablar y hablar un habla de que vamos a buscar la Puebla de los alimentos, de los sabores y la otra habla de la transparencia y la rendición de cuentas, todavía falta una cuenta de 41 días de 600 millones de pesos, pero en nuestras manos está que este tipo de situaciones verdaderamente las analicemos, las discutamos y si en determinado momento están mal que nos disculpe este pacto quebrado, ese pacto lastimado porque el pacto no somos los mexicanos, el pacto no somos los que realmente ahorita están reclamando, apoyo, respaldo, resolver las grandes necesidades ese es nuestro compromiso y esa es nuestra responsabilidad. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Tiene la palabra el Diputado Alejandro Oaxaca, ¿no?, primero había pedido la palabra la Diputada Josefina Buxadé.

C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: Con su venia Señor Presidente, compañeros Diputados, medios de comunicación, coincido con los argumentos que ha expuesto el Diputado Lauro Sánchez mi compañero, también estoy de acuerdo con varios de los Diputados... perdón de los argumentos que ha expresado el Diputado Mier, definitivamente en lo personal me parece que la reforma nos quedó a deber, hay cosas que se debieron haber avanzado y nos ha sucedido en varias ocasiones en este Congreso, cuando llega una reforma que ya ha sido aprobada por el Senado, los que nos queda a los Diputados Locales, a los Congreso Locales es aprobarla o no aprobarla, no tenemos las facultades para modificarla, entonces yo creo que tiene muchas ventajas sobre todo a estos órganos, tiene muchas ventajas reciben están las reformas al sexto y al séptimo, se amplían muchos derechos que son en estos primeros artículos en el sexto y séptimo son derechos fundamentales, entonces se amplían derechos y creo que eso es benéfico y eso es bueno para la población, nos quedó a deber la reforma sí, sí nos quedó a deber, pero yo creo que es mejor aprobar lo que se está ya proponiendo, creo que es un avance importante aprobar esta reforma; seríamos si la aprobamos hoy el quinto estado... quinto Congreso en aprobarlo, el primero fue el Estado de México, el segundo Chihuahua, el tercero Querétaro y el cuarto Coahuila por días se van aprobando los Congreso van muy rápido en estas aprobaciones entonces tenemos la posibilidad de ser el quinto Congreso que apruebe la reforma, o tenemos la posibilidad de seguir discutiendo, que algunos no esté de acuerdo en aprobarla y quedamos rezagados y la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones sea aprobada por otros 17



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congreso excluyendo Puebla, entonces yo los invito por las bondades que representa esta reforma, por la ampliación de derechos fundamentales a que la aprobemos, es cuanto Señor Presidente, gracia compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Muy bien, tiene la palabra el Diputado Oswaldo Avendaño.

C. DIP. OSWALDO AVENDAÑO LÓPEZ: Gracias Señor Presidente, comentar que el Pacto por México es el avance en la democratización del mismo país, el Partido Acción Nacional, el PRI y el PRD firmaron esta situación para contribuir con el avance de diferentes reformas que se están aprobado en el país y bien que el color o la banderita de un partido político no salga y firme en televisión en cadena nacional el Pacto por México a lo mejor lastima a algunos o el tema podría ser que simplemente por criticar un situación del Ejecutivo Nacional se llega a este Congreso y se dice un serie de situaciones que descalifican un actuar del Ejecutivo y de todos los partidos políticos. Compañeras y compañeros Diputados, la Minuta de Reforma Constitucional que modifican los artículos 6, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de nuestra Carta Magna la cual tenemos a consideración en esta Sesión Extraordinaria es de vital importancia para regular el mercado de las telecomunicaciones de tal forma que con la aprobación de la misma se evitarán las prácticas monopólicas de algunos actuare de dicho mercado y los mexicanos podremos tener acceso a servicios de telecomunicación más baratos y de mayor calidad; en condiciones de competencia efectiva lo que redunde en beneficios del presupuesto familiar y de las pequeñas empresas de nuestro país. Millones de mexicanos que hoy o tienen acceso a servicios como el Internet, así como a la banda ancha, podrán hacer uso de ellos algo que hasta hoy ha sido difícil debido a que los elevados precios y a la falta de infraestructura necesaria en muchas zonas del país, cuestiones que la reforma resuelve, por ejemplo al crear las condiciones para asegurar la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones a lo largo de todo el territorio nacional, así como para su acceso y el uso sea universal para todos, los mexicanos fortaleciendo así la equidad y la integración social. Cabe mencionar que en este sentido nuestro Grupo Legislativo presente, el 26 de julio del año pasado hizo un exhorto a la Secretaría de Administración para que se diseñe y elabore una agenda digital estatal, con el propósito de que sea referente e institucional en nuestra entidad y garantice el acceso universal a la banda ancha, fija o móvil; igualmente se está reconociendo las condiciones de servicio público de las telecomunicaciones y de la radio difusión, lo que permita que el Estado Mexicano regule de manera efectiva la competencia en el mercado de las telecomunicaciones fortaleciendo tanto su desarrollo comercial como la universalización de los servicios, es así como se crea el Instituto Federal de las Telecomunicaciones como organismo autónomo con capacidad de regular y sancionar a los concesionarios por las violaciones a la Ley en la materia. Facultad que se ve fortalecida con la capacidad de la autoridad competente para evitar la suspensión de actos reclamados otorgadas en la nueva Ley de Amparo, dicho ente estará conformado por ciudadanos altamente calificados por sus conocimientos en la materia y sin ningún conflicto de interés; lo anterior es de suma importancia debido a la alta concentración en muy pocos actores del mercado de las telecomunicaciones. En México lo que se propone es que este mercado funcione de manera ordenada y que la aplicación de la norma regulatoria



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

deje de ser rehén de los actores de dicho mercado mismo que lo han convertido en un enorme monopolio, que no ha permitido el crecimiento del mercado ni las mejoras del servicio público y mucho menos las tarifas más competidas por los servicios que se presentan; por otra parte en la reforma se garantiza y fortalece la libertad de expresión y el derechos de los mexicanos al acceso a la información, es por ello que se abre la puerta al reconocimiento de la radio comunitaria indígena, así mismo se obliga al estado mexicano a crear una cadena nacional de televisión pública operada por ciudadanos que transmitirá contenidos que promueva la integración nacional, la cultura, los valores cívicos, información oportuna y verás. Es por ello que el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México en esta Quincuagésima Octava Legislatura, considera que es urgente aprobar dicha reforma enviada a esta Soberanía por el Senado de la República, no podemos seguir teniendo un México un sector de telecomunicaciones dominado por concesionarios que son especialistas en prácticas monopólicas, que no reconoce a las telecomunicaciones como un servicio público concesionado y que no tiene incentivos para mejorar la relación costo-beneficios a los usuarios finales de seguir así el escenario de dicho mercado, las telecomunicaciones en México serán una ancla muy pesada para el desarrollo económico en el corto y mediano plazo, ello significa paralizar el país, cancelando posiblemente de crecimiento económico que se antoja infinitamente; contribuyamos pues a lograr que el país se mueva por senderos de modernidad y de crecimientos, votemos a favor de dicha Minuta para que este Honorable Congreso del Estado de Puebla, en su carácter de integrante del constituyente permanente aporte su grano de arena para mover a México, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

¿Algún otro Diputado?, el Diputado Alejandro Oaxaca.

C. DIP. ALEJANDRO OAXACA CARREÓN: Hace un momento no había pedido la palabra, me la dio el Presidente de la Mesa Directiva, no quería hablar pero pues hay les voy; creo que en principio compañero que me antecedió en el uso de la palabra ha determinado en esta Tribuna o a manifestado en esta Tribuna algunas imprecisiones, yo digo jurídicas y técnicas del tema y dijo aquí que el Pacto por México había suscrito ya una serie de temas que iban ser avalados por los Congresos, el Pacto por México no está por encima del Poder Legislativo, el Pacto por México es una acuerdo que se suscribe entre partidos políticos con muy buenas intenciones y de acuerdo a sus conveniencias de alguno de ellos, conveniencias políticas, electorales, económicas, bueno económicas de algunos las hacen y ya no están aquí, pero si es una serie de imprecisiones que dijo el Señor Diputado, el Congreso tiene la facultad de legislar sobre los temas que se están ventilando y no que se proponen por un grupo de partidos políticos aunque estén representados en el Congreso los partidos políticos. Finalmente creo yo que todo lo que se manifestó aquí anteriormente no está en la exposición de motivos a lo mejor fue otra reforma, leímos y vimos que en lo personal no se le da una apertura al capital mexicanos prioritariamente, eso que nos dicen que va a ampliar las telecomunicaciones en radio, televisión etc, etc, está por verse y no solo eso yo creo que ahora con los medios de comunicación que hay como el Internet y todos los mecanismo que utilizamos a través del sistema de cómputo pues van a ser rebasados ya algunos medios tradicionales de comunicación si el fondo no es que tengamos apertura, el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

fondo es que sigamos teniendo las riquezas de este país en manos del gobierno, el fondo es que sigamos defendiendo lo que tiene este país, el fondo es que sigamos nosotros administrando la riqueza que tiene este país, que sigamos siendo mexicanos que nos la juguemos con nuestro propio país, que veamos una serie de oportunidades que no hemos podido nosotros resolver, que no tenemos por qué pedir, ni porque estar sujetos a algunas imposiciones por un sistema como se ha dicho acá por la OCDE, porque tenemos un rumbo, porque tenemos gente que piensa y que defiende los grandes intereses nacionales no de ahorita sino de hace muchos años porque seguir con la conducta entreguista y porque seguir en consecuencia con una redistribución de la riqueza que no se da y no llega a la población, porque nosotros no hacemos algo por decir tenemos la capacidad y la intención los mexicanos de seguir administrando nuestros recursos y en consecuencia podemos seguir elevando la calidad de vida de nosotros los mexicanos y hacemos todo lo contrario, queremos seguir manifestándole a los extranjeros que somos un país lleno de oportunidades para ellos, que no somos un país que genera condiciones para seguir alentando la riqueza internamente, queremos seguir siendo un país que contribuya a enriquecer otros bolsillos extranjeros y no lo de los propios mexicanos; esta postura de nacionalismo independientemente de lo técnico que tenga una reforma o no debemos seguirla defendiendo, yo me pregunto que vamos a dejarle a las generaciones que vengan, que van a administrar lo que han dejado ya algunos gobiernos por querer quedar bien con algunos extranjeros, hay otros países que se han reservado sus recursos naturales incluso su propia agua y aquí queremos vender todo. Estoy de acuerdo a medias como siempre con Víctor Hugo que dice que cuando sube y defiende y nada le sigue... se equivoca porque si efectivamente hay cosas en las hemos coincidido con él, en otras no, en otras le falta meterse a fondo a Víctor Hugo, pero en la mayoría coincidimos con él, efectivamente estos Congresos son para dejar firmes las ideas y las convicciones de que somos mexicanos, de que algunos que no les interesa conducir a estos... o a este país con un profundo cariño y un gran nacionalismo seguramente van a vender todo lo que tiene este país, como decían hace un momento va a venir la reforma energética, el petróleo, la Comisión Federal de Electricidad que son las dos grandes rentas nacionales que han dejado para el gasto social y de ahí que va a pasar, nos va a pasar lo que está pasando en Chile, en Inglaterra, que están reconsiderando esas ventas, eso es lo que va a suceder con nosotros, yo creo que hay que impedirlo no importa si somos un Congreso como lo decía la Diputada Josefina que no podemos hacer grandes cosas, pues sí pero podemos discutir lo que queremos para este país y para este Estado, yo creo que esto es el inicio de un proceso muy acelerado de vender las grandes rentas nacionales que tiene este país, debemos analizar y profundizar a fondo las reformas que llegan aquí porque alzar la voz significa estar de acuerdo con una postura nacionalista; estar de acuerdo en seguirla jugando por un País que nos ha dado mucho a todos los que estamos aquí y por un País que seguramente queremos seguir construyendo, para heredárselo a nuestros hijos, que se sientan orgullosos de que nosotros luchamos por seguir manteniendo un gran País, como es el País de México y yo creo que mis hijos, sus hijos, los hijos de Víctor Hugo, se van a sentir orgullosos de haber dado la pelea y la lucha, porque no se siga dilapidando el dinero y no se siga dilapidando los recursos de este País y se sigan vendiendo. Por ello, mi voto es contra compañeros. Muchas gracias.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Muy bien. Tiene la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas y posteriormente el Diputado Ricardo Urzúa.

C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Bueno, para precisarle al Diputado del Partido Verde, no se democratiza un País, un Estado o un Municipio, con un pacto. Cada tres y cada seis años, hay pactos y lamentablemente no se cumplen y también contradecir un poco a mi compañera Diputada, cuando dice: "las bondades de esta Ley". ¿Cuáles bondades? El único canal que tenía programas culturales, era el canal 11, cuando lo manejaba directamente el Instituto Politécnico Nacional. Ahora —entre comillas— "lo maneja", pero ya no hay ningún programa cultural sobre... solamente el de Cristina Pacheco, que nos habla de las tradiciones y las costumbres de México y algunos anecdóticos que se hacen ahí. Pero ese Programa tan importante que tenía, hasta como se hablaba, como se... clases hasta de inglés tenía, ha desaparecido. Cuáles son las bondades. Va a haber dos nuevas cadenas televisivas. Si hubiera bondades, que hubiera 20 cadenas televisivas; si hubiera bondades, que todas las zonas indígenas del País, tuvieran sus estaciones de radio, sus estaciones de televisión, para que siguiéramos contribuyendo con nuestras costumbres, contra nuestra idiosincrasia, con nuestros dialectos, en fin y un poco para contradecir a Alejandro, decirle que, cuando he subido acá, he traído documentos, elementos; no he subido nada más por subir. Aquí es algo muy grave lo que está sucediendo. Vamos a aprobar una Ley, pero en efecto, no sabemos cuáles serán las Leyes o los Reglamentos secundarios, que en determinado momento vamos a conocer y va a suceder lo que hemos estado viendo, que se dice una cosa cuando se lee una Minuta, para aprobar una Ley, que se aprueba en Comisiones y que después en el Pleno nos dicen otra cosa y después cuando se publica, nos dicen otra cosa y ya no hay poder que pueda echar a andar o que pueda retrazar ese tipo de cuestiones. No hay bondades, lo que hay es un interés para aprobar a la "mayor brevedad" posible, que un monopolio, pues siga teniendo el monopolio, porque quién va a comprar los canales, si no es Slim, será Televisa, será TV Azteca, serán los señores Vargas de Univisión o Imevisión. En fin, que lamentable es que estemos entregando todo nuestro País, al señor ese que vino a burlarse de nosotros, al señor Obama; le llevan jovencitos de Secundaria y de no sé qué partes, porque los entrevistaron y decía: "Alumno de Secundaria, ustedes son el futuro de nosotros" —dijo—. Pues sí, porque al rato ya vamos a ser una estrellita de los gringos, ya nomás falta eso, ya tenemos acá aviones que están vigilando y ya avisaron que van a detener al "Chapo" Guzmán; nada más piden la autorización, pues si ya están metidos allá en Nuevo León y están metidos en todas partes y hay casas de inteligencia en todas partes y están intervenidos los teléfonos de los que somos un poco guerreros. En ese sentido, no hay ninguna bondad, al contrario, estos dos canales van a enriquecer más, a los que ya están ricos y estas bondades de las bandas anchas y demás que aquí se dicen sin conocimiento técnico, pues también solamente van a beneficiar aquellos que a lo largo de muchos años, han tenido la oportunidad de enriquecerse mientras seguimos siendo más y siguen siendo más y más y más, los pobres que están clamando justicia; justicia, es lo que necesitamos, verdaderamente justicia. Hagan sus planteamientos para aprobar esas Leyes, pero no vengán a decirnos que esto significa una bondad o que esto significa un avance, porque vamos a ser el quinto lugar en aprobar una, una Ley. Ojala fuéramos el último y el último que dijera ¡No!, a algo que es



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

incorrecto y que no tiene razón de ser y que no nos va a beneficiar, ni a los que estamos acá, ni a los que están afuera. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Urzúa.

C. DIP. RICARDO URZÚA RIVERA: Con su Venia señor Presidente. Compañeros. Compañeras Diputadas. Medios de comunicación. Me gustaría un poquito decir, abarcar las bondades de lo que tiene esta Ley Federal de Telecomunicaciones. Efectivamente hemos hablado de los monopolios y todos sabemos que los monopolios televisivos es Televisión Azteca y Televisa y que por muchos años, han sido quienes han manejado, no nada más a nivel nacional, sino los conceptos de nuestro País a nivel mundial, de lo que se transmite, de lo que los mexicanos somos. El hecho de tener dos frecuencias más de televisión abierta, permite por un lado, que todos los anunciantes, todos los comercios formales, establecidos, empresas, tengan precios más accesibles a todo lo que es su publicidad, a los spot comerciales. Porque definitivamente, todos sabemos que no está al alcance de muchas empresas, poderse publicitar a través de televisión. El hecho de que haya dos cadenas televisivas más y también quiero precisar que estas restricciones de las nuevas dos concesiones que se van a dar en televisión, tienen que ser capital mexicano en un 70 por ciento y tienen que ser aprobadas por un Comité Legislativo y un Comité de Telecomunicaciones, en el cual —digamos— Slim no va a poder ofertar estas dos cadenas televisivas. Algunos grupos mexicanos, que están inmersos en, en la cuestión de radio, tampoco van a poder ofertar, porque si no, llegamos al mismo monopolio. Es decir, cadenas que ya tienen estaciones de radio y ahora tener televisión, permiten que exista este monopolio. Vimos la restricción, el must carry que le llaman, must carrier, muchos no sabemos que es must carrier. Quiero decirles que en anterioridad, todos los sistemas de cable, para que pudieran pasar el canal 2, canal 5, todos los canales de televisa y televisión azteca, tenían que pagar pues prácticamente una cuota —digamos— los sistemas de mega cable o todos los sistemas de cable, entonces, eso afectaba directamente al usuario; cuando tenemos una cuota por cable, casi el 60 ó 70 por ciento de lo que nosotros pagamos es a televisa y a televisión azteca, porque si no, no podíamos tener el canal 2, no podíamos tener el canal 13, donde están los noticieros y los canales nacionales. Entonces, se pagaba prácticamente un 60 por ciento de lo que pagábamos en el recibo de cable, iba directo a televisa y a tv azteca. Con esta nueva modificación de la Ley, queda exento, son gratis y tiene la obligación Televisa y TV Azteca, de dar gratis a todos los sistemas de cable. Esto permite que se reduzca significativamente para todos los sistemas de cable y que Televisa y Azteca, ya no tengan pues prácticamente esa ganancia. También con el triple play que le llaman, que es un servicio de Internet, telefonía y cable, que anunciaban algunos sistemas por ejemplo como el "Yo", donde era una tarifa de cuatrocientos y tantos por el triple play, tener estas tres servicios, eran obligatorios. Ahorita la nueva Ley Federal de... la nueva reforma de Telecomunicaciones, tú puedes contratar exclusivamente telefonía y divides... te costaría 150 pesos; o puedes contratar exclusivamente el Internet, ésa es una modificación de esta nueva Ley y vemos como efectivamente, por ejemplo, aquí tenemos un monopolio muy grande, el monopolio de la telefonía que,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

pues está imperado por Slim y que todas las compañías de telefonía, ya sea extranjeras y nacionales, tienen que pasar por una...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Diputado, perdón que lo interrumpa. El Diputado Ignacio Mier quiere hacer una moción, no sé si la acepte usted...

C. DIP. RICARDO URZÚA RIVERA: Con mucho gusto. Adelante...

C. DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VELASCO —habla desde su curul—: Le quiero

preguntar en qué parte se encuentra lo que usted menciona.

C. DIP. RICARDO URZÚA RIVERA: Cuando... yo estuve presente cuando hubo un poco el debate en, en el Congreso Federal y ahí explicaron todas las bondades, no podría precisarte porque mi intervención pues prácticamente fue a raíz de las bondades que yo conozco. Pero con mucho gusto te las hago llegar, ahorita terminando la, la Sesión. No tengo exactamente, pero sí tengo conocimiento de, de lo que pasó. Estuve pues prácticamente con el Asesor de esto... de Manlio Fabio Beltrones, que es Alejandro Gutiérrez, es el Diputado que, pues prácticamente hizo esa Minuta y se plasmó todas las... si vemos, los medios de comunicación, donde hablaban, el must carry, que era pues prácticamente una discusión muy grande ¿no? Las ganancias de Televisa y de TV Azteca, para los sistemas de cable, eran multimillonarias y eso lo echaron para abajo y son gratis ahora. Pero con mucho gusto te los hago llegar a la brevedad posible o te lo documento. Sí, definitivamente podemos concluir que esta nueva Ley, va a traer a precios muchísimos más baratos la tecnología. Aquí el problema que tenemos en México, es que la tecnología es muy cara y no llega a la gente que más lo necesita, en las comunidades indígenas, en las comunidades donde la gente está pues muy necesitada de tecnología. Es decir, no tiene para una computadora, mucho menos para pagar un servicio de Internet. Pero también es muy importante lo que estaba comentando, hay una supercarretera —digamos— de telecomunicaciones, de telefonía celular, en la cual está imperada por el Ingeniero Slim, que se llama América Móvil, que no nada más está en México, sino en gran parte de América y que definitivamente, para subir a esta gran carretera ya tienen una cuota, por decirlo así. Entonces, cualquier compañía telefónica, tiene que pasar por es, tiene que subirse a esa supercarretera y el monopolio de Slim automáticamente ya lleva una cuota. Entonces, por eso vemos que en Estados Unidos, hay paquetes de telefonía celular que cuestan 59, 60 dólares, por llamadas internacionales ilimitadas, con Internet ilimitado y aquí en México no lo podemos hacer. Eso es precisamente por este monopolio y automáticamente, esta nueva Ley de Telecomunicaciones, permite que puedas utilizar una carretera alterna digamos, si traducimos la vía del enlace de la telefonía celular, sería una carretera alterna. Por eso es que este tipo de reflexiones, yo en lo personal las he estado analizando, he estado viendo las bondades y por eso es que todas las Fracciones de todos los Partidos, se sumaron a la aprobación, tanto en la Cámara de Diputados Federal como en el Senado, porque se analizó, se analizó esta Ley y los



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

beneficiados vamos a ser los mexicanos, porque vamos a tener más tecnología a menor precio. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Muy bien. ¿Algún otro Diputado? Adelante. El Diputado Ignacio Mier.

C. DIP. MOISÉS IGNACIO MIER VELASCO: Gracias Presidente. Sin otro propósito que no sea el de hablar con honor a la verdad y a lo que establece el Código, en ningún artículo de los 8 reformados, se establece. Todo lo dejan a la Ley Secundaria, a la Ley Reglamentaria. Lo mismo que hicieron en el fraude a la Constitución por la Ley Reglamentaria, para el artículo 25 y el 28. Es exactamente lo mismo. No cabe duda que son buenas intenciones. Pero déjame comentarte Diputado. Por eso decía desde el principio y era la primera reflexión, invitación que les hacía, que habría que leer las 442 hojas, que forman parte de la Iniciativa de reforma en materia de telecomunicaciones y luego las 31 hojas que forman parte del Dictamen que hoy nos presentan y estamos discutiendo. No está, te agradezco la generosidad, pero no está. Sí está en la discusión, sí puede estar en el Diario de Debates de la Comisión, en las Actas de trabajo de las Comisiones que dictaminaron, que lo hicieron exactamente en apenas 48 horas. Ése fue el tiempo que reflexionaron 442 hojas y efectivamente, como bien dice el Diputado avezado en estos menesteres, técnicamente comprender eso, es muy complicado, muy complicado. Pero en los hechos, les quiero decir algo a los compañeros del Partido Acción Nacional, qué dijo alguien quien sabe de esto; qué ha sido históricamente un defensor, un estudioso, un profesional como Legislador, como persona y conocedor del tema en materia de telecomunicaciones, específicamente en televisión, el Senador Corral. Lo voy a leer, en el Pleno de la Cámara de Senadores, dice Corral: "en la experiencia mundial declarada la dominancia en televisión, se imponen reglas, condiciones de cobertura, preciso, desincorporación, desagregación o desinversión". Lo que no está en esta reforma. Ése es el fondo del asunto. Todo esto que se oye muy bonito, también está y los invito a que lean las Iniciativas que reformaron la Ley Reglamentaria en Materia de Energía Eléctrica, también lo dijeron o cuando los bancos, no, pues ustedes no se preocupen, hay que desincorporar, hay que dejarle todo a la inversión y de eso, nada sucedió y más aún, el rompimiento del monopolio, TELMEX, sí, para romper el monopolio, se tiene que definir los insumos esenciales que determinan que es una empresa monopólica, empresa dominante; se precisaron sus mecanismos para reducirla, se obligó a su desinversión, pero qué les quiero decir a ustedes y ahí está en lo que me platicaba, del ilustre Diputado Manlio Fabio Beltrones, esos insumos para declarar el monopolio de las televisoras, no existe y eso no lo dicen, eso no aparece. De tal manera que es solamente para ilustrar compañeros, que pedí el uso de la palabra y confirmar que sí tiene bondades, indudablemente es un paso adelante, indudablemente genera beneficios, pero en el fondo, en el fondo lo que genera beneficios al País, no está plasmado, es un asunto que atenta contra la Soberanía de este País. Gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Josefina Buxadé.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. DIP. JOSÉFINA BUXADÉ CASTELÁN: Gracias Presidente. Muy brevemente. Esta facultad para que la televisión abierta tenga que retrasmitir de manera gratuita y que sea obligatorio, como decía el Diputado Urzúa, está en la fracción I del Octavo Transitorio; y, bueno, alguna de las bondades... yo... perdón que insista, no es magnífica, no es lo mejor, no es lo que los estudiosos de la comunicación y los defensores del derecho a la información, hubieran querido, no lo es, pero es buena, tiene bondades repito. Tiene por ejemplo, en el Sexto, no sé si ya todos lo leyeron, pero se prohíbe, por ejemplo, la... no tiene que ver tanto con el tema de telecomunicaciones, pero se está haciendo la reforma al sexto y se prohíbe por ejemplo, la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística, eso estará prohibido constitucionalmente. Entonces, son cosas buenas, son avances. No es todo lo que quisiéramos, pero son, son bondades. Yo ya había dicho, están estos dos órganos reguladores ¿no?, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión, están... no hay... no está todavía la Ley Secundaria, pero en el 28, en el artículo 28, en la reforma del 28 constitucional, está toda la descripción de las facultades de estos Organismos y la manera incluso de elegir a los Comisionados, se pasan en la... en el 28, están los requisitos para ser Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a eso correspondería a la Ley Secundaria, pero nos lo están previendo de una vez, en la reforma constitucional. Entonces, sí tiene bondades, no es lo óptimo, no es lo que quisiéramos todos los mexicanos, pero de verdad que sí va a ayudar. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:
Adelante Diputado. Pongo a consideración la propuesta del Diputado Felipe Ramón López, si están de acuerdo, manifiésteno levantando la mano, si son tan amables.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:
No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Proyecto de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que se registre su voto. Pido a la Secretaría que registre mi voto a favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:
¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Le pedimos a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

El resultado de la votación son: 30 votos a favor, dos en contra y seis en abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales y legales procedentes.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblanos a diversos ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Aprobado. Con fundamento en los Artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138 y 139 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que permanecerá abierta durante un minuto, a efecto de que se registre su voto. Le pido a la Secretaría que registre mi voto a favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ: El

resultado de la votación es con 38 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad de poblanos a diversos ciudadanos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día de hoy. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de siete minutos. Les pedimos a los Diputados, se mantengan en el Pleno.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Se reanuda la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acta de esta Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

En la Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Sesiones los Diputados que integran la Quincuagésimo Octava Legislatura, con la asistencia de treinta y ocho, hubo Quórum y se inició la Sesión Extraordinaria a las once horas con treinta y un minutos, de acuerdo al Orden del Día modificado y aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, a petición de los Coordinadores y Representantes Legislativos de este Poder Legislativo. En el Primer Punto, el Presidente de la Mesa Directiva, declaró abierta la Sesión Extraordinaria. En el Punto Dos, se dio lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado, que contiene las propuestas para la elección e integración de diversas Comisiones Generales. Puesta a consideración de la Asamblea, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en consecuencia, se procedió a la votación Secreta, declarándose en los términos de la Versión Estenográfica, aprobadas todas las propuestas, con treinta y siete votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones, con excepción de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que obtuvo treinta y cinco votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones. En el Punto Tres, se dio lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado de Puebla, que contiene las propuestas para la elección e integración de diversos Comités. Puesto a consideración de la Asamblea, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en consecuencia, se procedió a la votación Secreta, declarándose en términos de la Versión Estenográfica, aprobadas todas las propuestas, con treinta y siete votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones, con excepción del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que se aprobó con treinta y seis votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones. En el Punto Cuatro, se dio lectura al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la elección e integración de diversas Comisiones Especiales. Puesto a consideración de la Asamblea, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en consecuencia, se procedió a la votación Secreta, declarándose en términos de la Versión Estenográfica, aprobadas todas las propuestas, con treinta y siete votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones, con excepción de la Comisión Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, que se aprobó con treinta y ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. En el Punto Cinco, con dispensa de lectura aprobada por unanimidad, se puso a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se declara Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza. En uso de la palabra el



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, amplió sus comentarios del Dictamen en discusión, en términos de la Versión Estenográfica, se aprobó en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, con treinta y ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, enviándose la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de la Entidad. En el Punto Seis, con dispensa de lectura, aprobada por unanimidad, se puso a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta del Código de Ética Legislativa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En uso de la palabra el Diputado José Antonio Gali López, abundó en el tema en términos de la Versión Estenográfica. Se aprobó en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta del Código antes referido, con treinta y siete votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones, enviándose la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de la Entidad. En el Punto Siete con dispensa de lectura aprobada por unanimidad, se puso a discusión el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En uso de la palabra los Diputados José Lauro Sánchez López, Héctor Eduardo Alonso Granados, Moisés Ignacio Mier Velasco, Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, Josefina Buxadé Castelán, Oswaldo Avendaño López, Alejandro Oaxaca Carreón y Ricardo Urzúa Rivera, precisaron sus consideraciones del asunto en discusión, en términos de la Versión Estenográfica. Se aprobó en todos sus términos el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido, con treinta votos a favor, dos votos en contra, seis abstenciones, enviándose la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de la Entidad y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales y constitucionales correspondientes. En el Punto Ocho, se aprobó dispensar la lectura y se puso a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó en todos sus términos con treinta y ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, enviándose la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de la Entidad. Rúbricas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en los artículos 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

Aprobada por unanimidad.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 9 de Mayo de 2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:

Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a todos los presentes a ponerse de pie, para hacer la declaración de clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. GERARDO MEJÍA RAMÍREZ:

"El Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, clausura hoy su Sesión Extraordinaria". Se levanta la Sesión. Muchas gracias.